



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 477 de 2021

Carpetas Nos. 826 de 2016 y 670 de 2020	Comisión Especial de equidad y género

---

INDUSTRIAS DEL RUBRO VESTIMENTA

Se establece que deberán contar con prendas de vestir en todos los talles que correspondan a las características antropométricas de la población masculina y femenina

SISTEMA NORMALIZADO DE IDENTIFICACIÓN DE TALLA

Creación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 15 de junio de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante María Eugenia Roselló.

Miembros: Señora Representante Bettiana Díaz Rey y señores Representantes Walter Cervini, Juan Silveira y Martín Sodano.

Invitado: Señor Representante Eduardo Elinger.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

═══════II═══════

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número, está abierta la reunión.

Buenas tardes para todos.

La Comisión especial de Equidad y Género tiene el agrado de recibir al señor diputado Eduardo Elinger, quien responde la invitación que le realizamos a fin de explicarnos su proyecto de ley, denominado *"SISTEMA NORMALIZADO DE IDENTIFICACIÓN DE TALLA. Creación".*

SEÑOR REPRESENTANTE ELINGER.- Gracias, señora presidenta y señores diputados.

Valoro especialmente la invitación. Nosotros presentamos este proyecto de ley de tallas que, en realidad, responde a un planteo que veníamos recibiendo de parte de algunas organizaciones sociales.

Ya había antecedentes de un proyecto de ley de talles, pero hay una diferencia muy grande, porque *"talles"* implica más que nada la vestimenta, y nosotros ampliamos el concepto a *"talla",* porque también incluye el calzado. Asimismo, contempla algunos aspectos que hacen a la discriminación y a las características que tiene toda la indumentaria que llega a nuestro país.

Fundamentalmente nos motivó la problemática que se da en los adolescentes, relacionada con los trastornos alimenticios, con toda una serie de situaciones que se presentan con respecto a la obesidad, con todo el trastorno social que eso trae, y con el resultante estereotipo estético que muchas veces se maneja en el país.

Quiero serles muy sincero: desde el primer día en que planteamos este proyecto advertimos, tal como mencionamos en la exposición de motivos al citar los proyectos presentados por legisladores de todos los partidos, como el senador Enciso, que si bien presentó un proyecto de ley de talles, buscaba este objetivo, así como la senadora Percovich, y las diputadas suplentes en 2016, Jimena Nogueira y María Pía Biestro, que siempre se trabajó en el concepto de ley de talles, así como en cuáles eran los motivos por los cuales no avanzaba la iniciativa en Uruguay. Nosotros planteamos que se hiciera un estudio antropométrico en el que se involucrara a diferentes organismos del Estado, como la Universidad de la República, el Ministerio de Salud Pública, el MIDES, el LATU y las organizaciones de defensa del consumidor, porque insisto en que nos parecía que era un concepto que debía ser considerado desde el punto de vista inclusivo y de género.

Quiero comentarles que apenas presentamos el proyecto recibimos varias reacciones, pero todas fueron en contra. En primer lugar, se molestaron algunos grupos de importadores -nótese que no generalizo-, así como gente que trabaja con ropa y que, fundamentalmente, hace importaciones desde China, porque -naturalmente- viene con determinadas características.

También me enteré -quiero compartirlo con ustedes- que había un grupo de gente vinculada con la moda que venía trabajando en confeccionar tallas para personas que no cuadraba dentro de la vestimenta que se ofrece, que sintió que de alguna manera se estaba intentando desvirtuar ese concepto que ya se venía llevando adelante para un nicho determinado. A la vez, me enteré de que algunos senadores venían trabajando en otro proyecto vinculado a la indumentaria y a los talles.

Aquí hay legisladores que tienen más experiencia que yo y saben -lo digo con absoluta sinceridad- que uno a veces busca principalmente generar insumos de trabajo; este no es el proyecto de Elinger, sino que esta iniciativa apunta a generar algunos insumos de trabajo que permitan una discusión más amplia y que quizás puedan plasmarse en otro proyecto, distinto, en el que no solo nos encasillemos en determinados grupos, sino en la mayoría. Y vuelvo a insistir con el concepto de los más pequeños, de

doce años, y en todo lo que tiene que ver con ese sistema normalizado que nosotros preveíamos.

Hago estas aclaraciones porque, vuelvo a insistir: las diferentes comisiones podrán tomar los aspectos que les parezcan válidos y habrá posibilidades de legislar desde el punto de vista macro y no necesariamente en lo que uno establece. Lo que sí quiero dejarles bien claro es que esto no está hecho en contra de nadie y que comprendo claramente que muchas veces también colidan determinados intereses, porque como país estamos acostumbrados a que la ropa venga de afuera con determinados estándares.

También en este proyecto se tuvo en cuenta mucha legislación comparada. Argentina es uno de los países que últimamente ha avanzado de manera más significativa, pero también hay legislación europea y americana, y lo aclaro porque también se me acusó de plagio en las redes sociales, a pesar de que en la propia exposición de motivos hacemos mención a esto; podrán comprobarlo si la analizan. Y hablo en plural porque trabajé con una técnica que fue quien me asistió en la profundidad y en la minucia del tema, porque uno no es experto. Yo lo que hice fue ser receptivo de la inquietud de un grupo de padres de adolescentes y de algunos otros sectores, y pensé en qué es lo primero que uno hace por honestidad intelectual: ir hacia atrás y ver qué legisladores en otros períodos habían analizado el tema.

Ahora bien, siempre se hablaba de talles, pero nosotros dijimos: *"Para ampliar, vayamos por el lado de las tallas".* Asimismo, siempre se hablaba de algunos conceptos y sectores etarios, y no se tomaba en cuenta la globalidad, lo que implica discriminación, ni lo que esto genera, hasta cuando una persona va a un determinado lugar y pregunta *"¿Hay tal talle?"* y le dicen: *"Ah; si no hay en el fondo, no hay".* Esas son situaciones que muchas veces se dan y que también hacen a la discriminación.

Esto es, en líneas generales, lo que quería compartir, lo que además figura en el proyecto de ley y en la fundamentación que ustedes tienen.

Soy consciente del tiempo de las comisiones y de todas las actividades que se desarrollan, así que no tengo mucho más que agregar.

Quisiera cerrar con el concepto inicial: uno no presenta un proyecto de ley para que salga tal cual, sino para que temas en los que ya se venía trabajando se puedan discutir.

En su momento, en el año 2009, en el Senado se aprobó una parte de lo que había planteado Enciso, pero en realidad se circunscribió al Mercosur. Por tanto, no era mucha la variación, porque insisto en que nuestro principal mercado de importación es China.

Así que, indudablemente, creemos que debería hacerse un estudio como el que planteamos, a través del LATU, o por lo menos que tenga en cuenta las características que tenemos nosotros, los uruguayos, y por eso insisto con el concepto manejado por Argentina, que es el más reciente, porque tiene algunos aspectos que creo que nos podrían aproximar bastante a esa realidad.

Por mi parte, quiero agradecerles y valorar enormemente esta posibilidad, ya que me parece importante para contarles lo que han sido estos meses, desde que presenté el proyecto, en los que vimos reacciones de otros sectores, ¡que son legítimas! Sabemos que no es tan fácil legislar, pero creo que tenemos que avanzar por lo menos en buscar una normalización en lo que es la identificación de los talles.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY.- Gracias al diputado Elinger, en primer lugar, por venir con la disposición de presentar el proyecto de ley.

Esta es una iniciativa que, realmente, en lo personal me resulta muy interesante. Hay varios proyectos sobre talle y talla... La verdad es que yo no entiendo la diferencia

entre talle y talla. Comprendo que el espíritu o la intención de fondo que tienen ambos proyectos va en la misma dirección. Creo que este es un tema bastante importante para abordar, y como bien decía el diputado, está claro que no se hace en contra de nadie, sino a favor. Obviamente que todos los proyectos son pasibles de cambios y de mejoras, y aquí se recoge una parte de lo que es la visión y protección de la industria nacional, además de la perspectiva del usuario. Yo creo que faltaría incluir un poquito más el derecho a la vestimenta como un derecho humano fundamental.

El diputado Elinger hablaba, por ejemplo, del caso argentino. Y una de las cosas que me parece interesante es no hablar de personas que no entran en los talles convencionales, sino de diversidad de talles porque, en realidad, este no es un problema de los cuerpos gordos ni de los cuerpos grandes, sino que también tiene que ver con que muchas veces la tallería que hay en Uruguay no responde a lo que menciona el proyecto, es decir, a las características antropométricas de la sociedad uruguaya.

Además, creo que es importante convocar a otros sectores de la industria, porque hay un concepto de que como importamos ropa estamos limitados en términos de talle. Sin embargo, muchos de los talleres uruguayos mandan una tallería y es cierto que compran en India, principalmente, y en Bangladesh, pero muchas veces esa tallería se puede diseñar desde aquí. Otro asunto es el de la gente que compra a contenedor cerrado. Entonces, me parece que también hay que dejar el tema abierto a una serie de excepciones.

Creo que se puede avanzar mucho en este tipo de proyectos, pero lo que a mí más me hace ruido es el nombre del proyecto -lo tengo que decir y me parece de orden plantearlo con honestidad intelectual-, que se refiere a la *"normalización"*; hablar de *"normalización"* es lo que más me hace ruido en un momento en el que, precisamente, estamos tratando de avanzar en discutir qué pasa con la diversidad de cuerpos y cómo acceden a la vestimenta. Entonces, hablar de *"normalizar"* nos remite a lo que pasa hoy con la tallería en Uruguay.

A la vez, veo que no hay nada referido al talle único -por lo menos, no lo encontré- y me parece que es una dimensión importante a tener en cuenta. Argentina avanzó en la prohibición del talle único; esto es muy importante porque el talle único también tiene impacto en la subjetividad acerca de cómo deberían ser los cuerpos de los consumidores de vestimenta.

En definitiva, quería plantear, por lo menos, mi postura, personal, y que me pongo a disposición para trabajar en este tema, que me resulta muy interesante. Yo también estoy en contacto con algunas organizaciones que están trabajando con proyectos de ley de talles, específicamente, y creo que vamos a poder avanzar con disposición y con voluntad política en este tema.

Así que muchas gracias, señor diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Doy la bienvenida al diputado Elinger.

Creo que es de destacar la diferencia entre talle y talla.

Quiero mencionar lo que pasa hoy en el mercado, porque uno puede comprar un 5XL y según nuestro talle, nacional, viene a ser un XL, o un talle 42. Tengo amigos que compran ropa y la devuelven porque nunca les queda bien. Ese es el gran problema que hay, porque mueven el etiquetado para poder entrar en el mercado, pero tampoco hay un contralor que compruebe que los talles tengan realmente las medidas que nosotros esperamos. Normalmente, si uno es talle 40, cuando va a usar un pantalón importado es un 54...

SEÑOR REPRESENTANTE ELINGER.- Lo mismo pasa con el calzado.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Sí; estamos de acuerdo en que con el calzado también sucede, porque está la horma chica, la pequeña, la mediana, la grande.

Creo que es necesario identificar las tallas, lo que implicaría marcar un contralor, principalmente, en el tema de la importación.

Nuestra industria nacional de la vestimenta, que es la que más conozco -más que la del calzado-, se ha venido muy abajo. Muchos talleres pequeños han cerrado; normalmente, representaban el trabajo de cientos de mujeres, pero han recibido un castigo por el tema de las importaciones.

Precisamente, hoy hablaba con un amigo que me decía que el costo de importar un pantalón es de US$ 7 y eso es lo que sale la materia prima para confeccionarlo acá. Entonces, la competencia es totalmente despareja.

Cuando nosotros discutimos este tema en la reunión anterior hice mención a eso: acá un vaquero, a precio de costo, terminado, lavado, habiendo pasado por talleres, con todo, anda en el entorno de los $ 750, y a quien lo importa le sale mucho más barato. Es decir que el mercado nacional no compite con la importación. Si a eso le sumamos que los que los que te venden desde el exterior corren los talles para entrar en el mercado, los precios no quedan en igualdad. Esto sería como pisarle la cola al ratón, porque hay una trampa ahí. Entonces, por estos motivos el proyecto de ley me parece muy favorable.

Quisiera referirme a los artículos 11 y 12, que refieren al organismo de contralor y a la metodología de contralor, y que establecen que se hará a través del Ministerio de Economía y Finanzas, específicamente, del Área de Defensa del Consumidor, lo que veo bárbaro. Pero me parece que en el contralor quizás también tendría que estar el LATU, que aparece mencionado en los primeros artículos. Entiendo que si nosotros lográramos controlar las importaciones para que los talles que entran fueran los reales, de esa manera mejoraríamos la problemática que tenemos, porque hoy están disfrazando los talles para que el producto que queremos legislar llegue al mercado consumidor. Entonces, creo que si nosotros pudiéramos controlar que realmente los talles correspondan a esas tallas, y que en la mercadería que ingresa al país haya para todo público, creo que ya empezaríamos a caminar con buen rumbo. Pero como no existe ese contralor, creo que allí es donde hoy tenemos una grieta en la cual no se aplican otras leyes, supongo, aunque, sinceramente, no sé bien cómo está legislado el tema.

De todas formas, reitero que sucede lo que mencioné porque corren los talles, achican las métricas que hay para determinados talles, a fin de entrar en el mercado, ya que -como dije- en la compra se exige un 5XL que en un talle nacional viene a ser un XL; eso es literalmente así.

Entonces, me parece que tal vez sería bueno corregir lo relativo al contralor.

Según las versiones taquigráficas que estuve leyendo, este proyecto ingresó en el año 2007, por lo que hasta 2021 ha pasado un tiempito ya; creo que si nosotros canalizamos bien lo relativo a lo antropométrico, objetivamente, podremos ajustar el tema, tenerlo censado y demás, y lograr algo viable, porque lo que no podemos hacer es castigar a la industria nacional por no poder controlar lo que se importa.

(Expresiones de apoyo)

——Estamos de acuerdo con el objetivo y con el espíritu de la iniciativa. Por eso me parece que tenemos que balancear esas dos situaciones.

Yo no soy comerciante, sino mecánico, por lo que pude haber interpretado mal, pero quiero que sepan que desde mi punto de vista no está muy bueno, cuando se buscan talles grandes, que se diga *"Si no hay en el fondo, no hay",* por el concepto filosófico que ello encierra. Creo que queda a criterio del vendedor, por un tema de marketing y de lo

que es la industria hoy, lo que se pone en la vitrina; generalmente, es lo que mayor ganancia da o lo que mayor movimiento tiene. Lo mismo sucede en los supermercados: las cabeceras de las góndolas son lo más caro…

(Diálogos)

——Tengo entendido eso, que allí se ponen las ofertas, por lo menos, en las grandes cadenas de supermercados. Creo que lo que tiene más movimiento y mayor cantidad de consumo es lo que al comerciante le sirve que esté más a mano y a la vista.

(Diálogos)

——Tal vez sería bueno aclararlo para que no se malinterpretara.

Creo que si le buscamos la vuelta a este proyecto -a pesar de que ya tuvo unas cuantas- y terminamos de redondear la idea, defendiendo a la industria nacional, podría ser totalmente viable; podríamos implementar algo que objetivamente no fuera un castigo para la industria nacional, especialmente para la pequeña, que es la que más podría a sufrir esto.

Muchas gracias, señor diputado, por presentar el proyecto.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY.- Insisto -porque, además, el diputado Sodano hacía mención a eso- en que no sé cuál es la diferencia entre talle y talla, y no sé por qué se usan como conceptos distintos. Además, cuando el proyecto define talla, habla de lo mismo, es decir, de vestimenta. Entonces, realmente no entiendo la diferencia conceptual, de fondo.

Por otra parte, me parece que hay que hacer algunas consideraciones importantes. Claramente, esta discusión recién empieza y nosotros vamos a tener que contactar a varios de los sectores empresariales y actores sociales involucrados, por lo menos. Eso me parece importante para tener una idea acerca de cómo funciona la industria de la vestimenta en el Uruguay.

Acá se habló mucho de importación y, últimamente, a raíz de la pandemia, mucha producción aumentó. Según dice la Cámara Industrial de la Vestimenta, hay señoras que cosen en la casa -son mayormente mujeres las que se dedican a esto- y así se generan más de veinte mil empleos informales en la vestimenta en Uruguay. Entonces, uno piensa en grandes fábricas cuando, en realidad, mucha de la producción de vestimenta en este país se realiza en empresas de menor porte. Por eso, para conocer el tema y no tener una idea distorsionada de cómo funciona la industria en Uruguay hay que invitar a una serie de delegaciones a fin de que nos lo expliquen.

En lo que tiene que ver con las vidrieras debo decir que este es uno de los elementos más importantes; ¡es de lo más importante!, porque también habla de cambios culturales profundos; cómo son los maniquíes y los cuerpos que vemos exhibidos impacta en la percepción de que está bien que haya diversidad de cuerpos. Eso no tiene que ver con un tema de marketing, sino con un cambio cultural, y me parece que esta es una coyuntura muy importante para plantear esta discusión porque últimamente hay una apropiación de todo lo que tiene que ver con la agenda que respeta la diversidad de cuerpos. A este respecto, uno puede ver campañas publicitarias de desodorantes y de cremas que hacen mención a cuerpos reales, mujeres reales y cuerpos diversos. Creo que ahí hay un terreno muy fértil para discutir, pero me parece importante reforzar que se puede garantizar que para la industria nacional esta sea una herramienta de desarrollo más que un castigo. Yo creo que el hecho de que nosotros conozcamos a qué consumidores les va a vender la industria uruguaya es darle una herramienta para su desarrollo. Hoy lo que no se sabe, porque no hay un estudio antropométrico de los cuerpos uruguayos, es a qué cuerpo se le vende; eso no lo sabemos. Entonces, también

me parece importante empezar a dar vuelta el discurso de los riesgos, porque es cierto que hay sectores que reaccionan rápidamente, sintiendo que esta es una penalización a la industria; creo que hay que invertir ese discurso y tratar de ver esto como una herramienta más de desarrollo para la industria.

Como decía, creo que hay que hacer un montón de incorporaciones, mejoras y cambios al proyecto, pero va en un sentido que es muy compartible y, además, por primera vez en muchos años en Uruguay se empieza a poner en agenda la diversidad de talles, lo que es relevante, y a lo que muchas organizaciones le dan mucha importancia. Además, todo el tiempo se habla de los talles grandes, pero acá vino ALUBA, y se refirió a lo que pasa con los talles extra chicos en Uruguay, ya que también se dan esas situaciones.

Entonces, me parece muy correcto empezar a tratar este proyecto y seguramente con la Comisión estaremos citando a una serie de organizaciones como para tener conceptos un poco más correctos en cuanto a cómo funciona la industria y cuál es la percepción de las organizaciones sociales que trabajan este tema y lo ven desde una perspectiva de derechos.

SEÑOR REPRESENTANTE ELINGER.- Quisiera hacer dos aclaraciones.

La primera -para que no se malinterprete-, tal cual lo planteaba el diputado Sodano, cuando yo hablaba de la vidriera decía que muchas veces uno ve un talle determinado, consulta, y lo más probable es que le digan: *"Si no hay en el fondo, no hay".* Hablaba de esa situación un poco incómoda que vive la persona, pero no me refería a que fuera una cuestión de marketing o de discriminación, ya que pienso que ese no es el espíritu, pero es lo que está en nuestra cultura, como señalaba la diputada Díaz.

Asimismo, hablaba del concepto de tallas porque es más amplio que el de talles, ya que el de talle siempre involucra principalmente la vestimenta, cuando uno lo percibe e incluso cuando lo va a analizar. Cuando hablamos de talla nos referimos también a todo lo que es el concepto de vestimenta y también ropa interior y calzado, que es más amplio, y no obedece a buscar un rótulo distinto. Quizás esa sea una discusión que se deba dar, como bien lo planteaba la diputada Díaz.

Insisto con el concepto inicial: esto es un insumo para un tema en el que ya se venía trabajando por parte de otros legisladores; hago mención a esto en la exposición de motivos del proyecto porque me parece que hasta por una cuestión de honestidad intelectual se debe aclarar que nadie está inventando nada, que han pasado los años y en todos los partidos siempre ha habido gente preocupada por la situación, pero me parece que son temas que no debemos dejar de tener en la agenda de trabajo para avanzar dentro de lo que son las posibilidades.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos al diputado Eduardo Elinger que haya venido a esta Comisión a fin de explicarnos acerca de su proyecto llamado: *"SISTEMA NORMALIZADO DE IDENTIFICACIÓN DE TALLA. Creación".*

A modo de comentario final quiero decir que realmente considero que es muy importante que este tema haya dejado de estar en el sueño de los justos -como se dice habitualmente-, ya que implica un cambio cultural que debemos hacer como sociedad. Con estas iniciativas creo que podemos llegar a lograrlo porque ponemos el tema sobre la mesa y empezamos a hablar del real problema que atraviesan las personas que son muy gordas o muy flacas, porque es una realidad también que a veces estas últimas quieren comprar una prenda y no encuentran talle, la prenda les queda grande y tienen que ir a una modista para achicarla; los más grandes también, los más gorditos también tienen dificultades. Esta es una realidad a la que se enfrentan muchos ciudadanos de Uruguay y que realmente genera muchos conflictos psicológicos; lo sé.

Por estas razones, quiero agradecerte por este proyecto. En lo personal, estoy de acuerdo con la mayor parte. He tenido algún reparo en lo que tiene que ver con el artículo 6º, que refiere al plazo de flexibilidad, ya que me parece un poco estricto por demás, pero son todos aspectos a conversar en la Comisión y eventualmente a modificar.

Traeremos a los actores correspondientes a fin de que nos den su versión y nos vuelquen su experiencia, lo que es muy relevante, y obviamente al sector del comercio, que también es fundamental, porque acá la idea no es afectar a nadie, sino todo lo contrario: poner sobre la mesa un tema que creo que va a beneficiar a todos los uruguayos y eso es lo más importante.

Nuevamente, muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE ELINGER.- Agradezco a la Comisión especialmente la oportunidad de poder desarrollar de manera sucinta el espíritu de contribuir con algo en lo que ya se venía transitando.

Gracias señora presidenta y señores diputados.

(Se retira de sala el señor representante Eduardo Elinger)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la realización de una reunión extraordinaria el próximo martes 13 de julio.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se ha propuesto invitar para la reunión del martes 6 de julio a la organización Ley de Talles UY, a fin de que nos brinde información acerca de los proyectos considerados en el día de hoy con respecto a la normalización de talla y de la industria del rubro de la vestimenta. Invitaremos para la reunión del martes 13 de julio a la Cámara Industrial de la Vestimenta, a la Cámara de Diseño del Uruguay y al Sindicato Único de la Aguja, a fin de que aborden los mismos temas.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

